



**SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
SECCIÓN PROPUESTAS**

17989

1079
**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1079,
07 ABR. 2011
VALPARAÍSO,**

INT.

TENIENDO PRESENTE:

a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 4 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) La Resolución Exenta N° 3485 de fecha 06 de diciembre de 2010, por el cual se aprueba la Adición N° 1, Adición N° 2, Adición N° 3 y Aclaración N° 1 a las Bases Administrativas Especiales de la LP 75/10 "OBRAS DE EMERGENCIA, PROYECTO SOCAVON COCHOA AV. BORGÑO, COMUNA DE CONCON" y se aprueba su adjudicación a INATEC LTDA. por un monto de \$272.871.417.- en un plazo de 238 días corridos.

c) La Orden de Servicio N° 383 de fecha 09 de diciembre de 2010, por la cual se designa como Director de Obras al Constructor Civil Sr. Jorge Salinas G. y como Director de Obras Subrogante al la Constructor Civil Srta. Carolina Gonzalez P.

d) La Resolución Exenta N° 3617 de fecha 21 de diciembre de 2010, por la cual se aprobó y transcribió el contrato de Ejecución de Obras para la Propuesta Publica N° 75/2010, "OBRAS DE EMERGENCIA, PROYECTO SOCAVON COCHOA AV. BORGÑO, COMUNA DE CONCON", celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y CONSTRUCTORA INATEC LTDA.

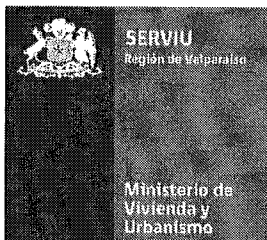
e) La Resolución Exenta N° 598 de fecha 03 de marzo de 2011 por la cual se aprueba una nueva programación financiera.

f) Que de acuerdo a las Bases Técnicas de la licitación Pública N° 75/10 la empresa constructora deberá realizar un estudio de mecánica de suelos para validar los parámetros empleados en el diseño y presentar los resultados a la Unidad de Ingeniería de este SERVIU Región de Valparaíso para la validación del proyecto, pudiendo sólo después de este paso comenzar la construcción de las obras.

g) El informe mecánica de suelos de enero de 2011 del Ingeniero Civil E.I.R.L. Heriberto Araos Ovalle, asesor de la empresa constructora.

h) Que por memorandum N° 021-293 de fecha 17 de febrero de 2011 de Jefe de Sección de Ingeniería a Jefa Sección de Propuestas por el cual informa de la verificación del diseño de la obra, en base al informe de mecánica de suelos realizado por la empresa constructora y que generó un





nuevo diseño del muro de contención lado oriente. Por lo anterior, adjunta antecedentes de la modificación del proyecto, incluyendo memoria de cálculo, planos, cubicaciones estimativas y plan de desvío de tránsito.

i) El nuevo presupuesto compensado confeccionado por la Oficina de Costos y Presupuestos de fecha 18 de febrero de 2011 y con el vºbº de la empresa constructora.

j) El art. N°113 del D.S. N° 236 de 2002, del Ministerio de Vivienda y urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

k) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

l) El Decreto N°125 de fecha 30 de noviembre de 2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra a la suscrita en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

- 1º.- **APRUÉBASE** una **MODIFICACIÓN DEL CONTRATO** en la licitación pública N° 75/10, correspondiente a la "OBRAS DE EMERGENCIA, PROYECTO SOCAVON COCHOA AV. BORGOÑO, COMUNA DE CONCON", contratada con **CONSTRUCTORA INATEC LTDA.**, adjudicado por Resolución Exenta N° 3485 de fecha 06 de diciembre de 2010 y Resolución Exenta N° 3617 de fecha 21 de diciembre de 2010, consistente en una readecuación del proyecto por los antecedentes que se adjuntan en Memorandum N° 021-293 de fecha 17 de febrero de 2011, y que implicó la incorporación de partida "Desvíos de Transito" y el aumento de cubicaciones, generando un nuevo presupuesto compensado.
- 2º.- A raíz de la modificación del contrato mencionado en el resuelvo anterior, se **APRUEBA UN AUMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO** en \$1.118.660.-, quedando por un monto total de \$273.990.077.-
- 3º.- El Departamento Jurídico dispondrá la protocolización del nuevo presupuesto compensado de las obras, previo visto bueno de la Oficina de Costos y Presupuestos dependiente del Departamento Técnico.
- 4º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 3485 de fecha 06 de diciembre de 2010 y Resolución Exenta N° 3617 de fecha 21 de diciembre de 2010.



5º.- Impútese el monto del presente Resolución de Contrato al Presupuesto del año 2011, según el siguiente detalle:

Sub-título	31	Iniciativas de Inversión.
Item	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras Civiles.-
B.I.P.	30099759-0	Conservación Vías Urbanas por Sismo Febrero 2010 V Región.-
		Proyecto Socavón Cochoa, comuna de Concon, Propuesta Pública N° 75/10
Egreso	Año 2011	\$1.118.660.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARIA FRANCISCA CRUZ URRUTIA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE VALPARAISO


JMT:ML.AHM.VRO.PMG.

TRANSCRIBIR A:

DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
SECCIÓN DE INSPECCIÓN
SECCIÓN PROPUESTAS
OFICINA DE PARTES
INATEC LTDA.
CALLE SAN AGUSTÍN 1170 CONCON

